

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintidós

Radicado 05001 31 03 019 2021 00129 00

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín Sala de Decisión Civil el 14 de diciembre de 2021, conforme lo dispuesto en el artículo 329 del C.G.P. (Cfr. Archivo 2, C2 apelación de auto)

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

3

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9c9bde382b6e3a923064e39e8701e1ac9fb04b074e903da3d96e362c888d9f1**

Documento generado en 18/01/2022 11:04:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>